

Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

Acta 10

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, de los Estados Unidos Mexicanos, a las once horas con treinta minutos del miércoles veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis, establecidos en la Sala de Consejeros de este Instituto para llevar a cabo la sesión ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se reunieron los siguientes ciudadanos: -----

René Palomares Mendívil	Presidente de la Comisión
Santiago López Acosta	Integrante de la Comisión
Luis Miguel Rionda Ramírez	Integrante de la Comisión
Francisco Javier Ramos Pérez	Secretario técnico de la Comisión

En uso de la voz, el secretario técnico procede al pase de lista y comunica a la Presidencia que existe cuórum legal para celebrar la sesión.-----

En desahogo del **segundo punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, el secretario técnico procede a la lectura del mismo, que contiene los puntos siguientes: -----

I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal.-----

II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----

III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de fecha once de julio de dos mil dieciséis. -----

IV. Informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida.-----

V. Informe de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral sobre las quejas o denuncias presentadas, o iniciadas de oficio, ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. -----

VI. Asuntos generales. -----

VII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente de la Comisión pone a consideración el orden del día. Al no solicitarse intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos. -----

A continuación, se abre el punto de asuntos generales sin agendarse ninguno. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de fecha once de julio de dos mil dieciséis, el secretario técnico solicita que se le exima de su lectura en razón de haberse acompañado con la convocatoria; asimismo, y con el objeto de evitar este trámite en el punto quinto del orden del día, solicita se le exima de la lectura del informe a que se refiere dicho punto al haber sido enviado también con la convocatoria, solicitud que es aprobada por unanimidad de votos. -----

A continuación, el presidente de la Comisión pone a consideración el acta; al no solicitarse intervenciones, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos a las once horas con treinta y nueve minutos. Se agrega el acta al expediente de esta sesión como **anexo uno**. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida, el secretario técnico informa que no hay documentos de los cuales deba dar cuenta. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo al informe de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral sobre las quejas o denuncias presentadas, o iniciadas de oficio, ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, el presidente de la Comisión lo pone a consideración. -----

El consejero electoral Santiago López Acosta pregunta respecto a las denuncias que se han presentado en Acámbaro y Salvatierra, sobre el no retiro de propaganda, cómo es que una se inició de oficio; el secretario técnico refiere que fue por la vista generada por el Instituto Nacional Electoral, en ese sentido el consejero presidente señala que se modifique el informe para recoger la observación del consejero López Acosta, esto es

que se explique en el informe que el inicio del procedimiento es por la vista del Instituto Nacional Electoral. -----

En relación al nombre del denunciante en Salvatierra, el consejero electoral Santiago López Acosta señala una duda respecto a su nombre, pues tiene conocimiento de que no es Antonio sino Antonino, el secretario técnico de la Comisión verificará el nombre correcto. -----

El secretario técnico agregó que esta denuncia sí se interpuso por el comité municipal del Partido, pero que se notificó y requirió al Comité Estatal del Partido Revolucionario Institucional, pero el instituto político presentó su escrito de manera extemporánea; en tal sentido, se propone desechar la denuncia debido a que presentaron de manera extemporánea la respuesta al requerimiento. -----

Asimismo, a petición del consejero electoral Santiago López Acosta, se eliminará del formato del informe, que se presentará al Consejo General, el apartado relativo a que no han sido notificado la interposición de algún recurso, ya que procesalmente esto aún no es factible que ocurra por no haberse emitido ninguna resolución. -----

Al no solicitarse más intervenciones, se agrega el informe con las modificaciones propuestas al expediente de la sesión como **anexo dos**. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a los asuntos generales, se declara desierto al no haberse agendado ninguno. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la clausura de la sesión, el presidente de la Comisión procede a clausurarla a las once horas con cincuenta y un minutos. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, una por ambos lados y una sólo por el anverso, la firman el presidente de la Comisión y el secretario técnico. CONSTE. -----

Licenciado René Palomares
Mendivil
Presidente de la Comisión

Licenciado Francisco Javier Ramos
Pérez
Secretario técnico